ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESOARAS
(ID Nº 291.407)

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 239/14 de fecha 01 de Agosto de 2014, respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESOARAS (ID Nº 291.407),** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 291.407.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 340 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"** con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.
c) Publicación:
En el SICP, el 27/03/2015.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 06 de Abril del 2015, se realizó la prórroga del presente llamado por presentarse solamente dos sobres, según consta en el Acta de Prórroga, luego como resultado de dicha acción, en fecha 14 de Abril del 2015, a las 10:00 horas, en la oficina de la UOC, en presencia de funcionarios: Director Gral. de Administración y Finanzas y la Encargada de la UOC, y el Sr. Carlos Cardozo con C.I. N° 3.019.437 por la firma COMPU SHOP, se procedió a la apertura contando con la presentación de 2 (dos) sobres, pertenecientes a las firmas: **COMPU SHOP y LG TRADING.**

IV. MONTO DE LA OFERTA:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta.

DESCRIPCION		COMPU SHOP	LG TRADING
		PRECIO TOTAL IVA incluido	
1	ADQUISICION DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP	11.071.940	10.992.050

V. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se transcribe la observación y se expone a consideración.

1- **La Oferta de la firma LG TRADING, no se encuentra debidamente foliada (solo se encuentran foliadas las páginas 1 y 2, las demás sin folio), dicha situación no fue subsanada en el acta de apertura.**

Analizando en detalle la Oferta presentada por LG TRADING y teniendo en cuenta el Artículo 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan **sustancialmente** a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando el punto 2, ***"El formulario de la Oferta esté debidamente completado y preparado"***, se observa que la Oferta mencionada **no cumple** con lo estipulado ya que no se encuentra debidamente foliada, por lo que no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto queda descalificada.

Juan Manuel Añazco Vera
Jefe de Gabinete
Director Gral. de RR.II.

Abg. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Dirección de Repatriados

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Gerardo Bobadilla
Director
Gestión de Programas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

VI. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo,……la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…."

Se verifica la oferta presentada por la firma COMPU SHOP, verificando la presentación de las documentaciones legales, la cual cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	COMPU SHOP CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
Balances de los dos últimos años (2012 y 2013).	Cumple
Ratios de Liquidez; el promedio de los 2 últimos años (2012 – 2013.)	Cumple
Endeudamiento; el promedio de los 2 últimos años (2012 – 2013).	Cumple
Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 2 años (2012 – 2013).	Cumple

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluidos que la oferta de la firma COMPU SHOP cumple con todo lo solicitado por la convocante.

Continuando con el análisis de la oferta, este comité evaluador teniendo en cuenta el Circular N° 03/2006 de fecha 02 de marzo de 2006, donde se estipula que: ***"Se podrán disminuir la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes o servicios u obras requeridas"***; disminuye las cantidades de los bienes del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESOARAS (ID N° 291.407)** correspondiente a la empresa **COMPU SHOP** desde el ítem 1 al 08, por no contar con la disponibilidad presupuestaria total en el CDP del presente llamado para la adquisición total de los bienes solicitados, en el siguiente cuadro se observa la reducción de la cantidades:

ITEMS	1	2	3	4	5	6	7	8
De Unidades	47	20	15	15	5	3	3	3
Se reduce a Unidades	46	19	14	14	4	1	1	1

Juan Manuel Añazco Vera
Jefe de Gabinete
Director Gral. de RR.II.

Diego M. Acuña Pérez
Director General
…ión de Repatriados

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Gerardo Bobadilla
Director
Gestión de Programas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

VII. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por **COMPU SHOP.**

VIII. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad **a las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inc. c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",** el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESOARAS (ID Nº 291.407)** ,a la Empresa **COMPU SHOP** con un Monto de Guaraníes, nueve millones, novecientos cincuenta y ocho mil, seiscientos treinta **(Gs. 9.958.630)**, se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Abog. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Dirección de Repatriados

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227793

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Gerardo Bobadilla
Director
Gestión de Programas

Juan Manuel Añazco Vera
Jefe de Gabinete
Director Gral. de RR.II.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 2929/2015

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015 _ ID Nº 291.407
ADQUISICÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS

Item	Codigo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cant.	COMPU SHOP PRECIO UNITARIO	COMPU SHOP PRECIO TOTAL
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet F 4280_1660 NEGRO (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	46	91,960	4,230,160
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet F 4280_1660 COLOR (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	19	110,000	2,090,000
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet D 2460-1560_ NEGRO (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	14	86,020	1,204,280
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet D 2460-1560_ COLOR (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	14	114,950	1,609,300
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP_ NEGRO (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	4	134,200	536,800
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP _ COLOR AZUL (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	1	96,030	96,030
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP _ COLOR FUCCIA (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	1	96,030	96,030
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora PROK 8600 HP _ COLOR AMARILLO (original).	HP	ASIA	CAJITA	UNIDAD	1	96,030	96,030
TOTAL ADJUDICADO									9,958,630

Juan Manuel Añazco Vera
Jefe de Gabinete
Director Gral. de RR.II.

Abg. Diego M. Acuña Perez
Director General
Dirección de Repatriados

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Gerardo Bobadilla
Director
Gestión de Programas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas